



RESOLUCION · CS · Nº 369 - 90

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA,

1 OCT. 1990

Expte. Nº 12.089/90

VISTO:

Estas actuaciones por las que la Facultad de Ciencias de la Salud propone la integración del jurado que entenderá en el concurso llamado para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la Asignatura TECNICA DIETOTERAPICA; y para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la Asignatura FISIOLOGIA

CONSIDERANDO:

Que se analizaron los antecedentes de los candidatos propuestos, atento a lo establecido en el artículo 29 de la resolución Nº 350-87 y modificatorias, como así también las nóminas de los profesores regulares de las Universidades Nacionales;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho Nº 280/90,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión extraordinaria del 24 de Setiembre de 1990)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designar como miembros del jurado que entenderá en el concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para la provisión de un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la Asignatura TECNICA DIETOTERAPICA de la Facultad de Ciencias de la Salud, a las siguientes personas:

TITULARES

- Elsa CHIAVASSA
- Helvecia SCHNEITER de PALACINI
- Susana del R. MANNO de MDALEL

SUPLENTES

- María Susana CARAMUTI
- Patricia Cristina MORENO
- Ana Blanca del C. YANNELLI de ARANITI

ARTICULO 2º.- Hágase saber, y siga a la Facultad de origen para su toma de razón, se comunique esta resolución al mencionado jurado, y demás efectos.-

U.N.Sa.

C.P.N. SERGIO EDGARDO PANTOJA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
e/c. Secretaría General

Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO
SECRETARIA ACADEMICA

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR